



Universidad Nacional de Tucumán

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

Rectorado

San Miguel de Tucumán, 08 JUL 2022

VISTO el Expte. N° 60.557-21 por el cual el Señor Rector, declara mediante Res. N° 1021-22 la adhesión al Convenio Especifico de Colaboración suscrito con el Instituto Nacional de Tecnología Industrial (INTI), el Consejo Interuniversitario Nacional (CIN) y el Consejo de Rectores de Universidades Privadas (CRUP), para que alumnos de las carreras de ingeniería u otras afines, realicen Prácticas Profesionales Supervisadas (PPS);

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN

- En sesión ordinaria de fecha 28 de junio de 2022-

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Tomar conocimiento de la Res. dispuesta por el Señor Rector, a que se hace referencia en el exordio.-

ARTÍCULO 2º.- Hágase saber y archívese.-

RESOLUCIÓN N°: 0274 2022

EG

*Los dolo*  
Dra. NORMA CAROLINA ABDALA  
SECRETARIA ACADEMICA  
Universidad Nacional de Tucumán

*Pagani*  
Ing. SERGIO JOSE PAGANI  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

*Am*  
Lic. ADRIAN G. MORENO  
DIRECTOR  
Despacho Consejo Superior  
U.N.T.